

Expediente: 301/21-I1

Carátula: CREDIL S.R.L C/ BLANCO ALEJANDRA IVANA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 18/04/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - BLANCO, ALEJANDRA IVANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 301/21-I1



H20443464325

JUICIO: CREDIL S.R.L c/ BLANCO ALEJANDRA IVANA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 301/21-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 17/04/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809558300903 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$12.404,58 a la cuenta N° 460809559487911, titular GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA, del cual el sistema retiene el monto de \$992,36 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;

- por el monto de \$1.240,45 *-en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada-*, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povicnia de Tucumán (Ley N° 6059).

- por el monto de \$2.604,96 en concepto de 21% IVA;

- se hace constar que el sistema realiza una retención automática por el monto de \$992,37 en concepto de Impuesto a las ganancias

Se adjunta comprobante de pago.MLC.

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.